



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS.

TERCER INFORME CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2020

INTEGRANTES:

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

PRESIDENTA

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

CONSEJERA INTEGRANTE

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

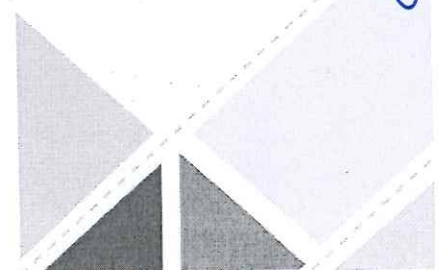
CONSEJERA INTEGRANTE

Mtra. Norma Gaspar Flores

SECRETARIA TÉCNICA



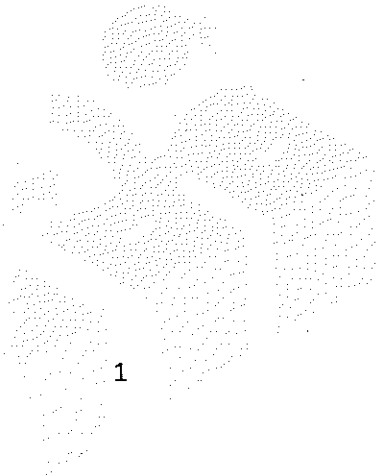
[Handwritten signatures in blue ink]





Contenido

GLOSARIO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	3
I.Actividades de la Comisión.....	8
1. Sesiones.....	8
2. Seguimiento a actividades programadas con las áreas del Instituto.....	13
II.Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva.....	14
II.1 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.....	15
II.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.....	18
II.3 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	20
II.4 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.....	22
II.5 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.....	24
II.6 COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA.....	27
III.Atención a solicitudes de información.....	29
IV.Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.....	30



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'C' and other illegible marks.



GLOSARIO

CAPyPP	Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Dirección Ejecutiva:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Estado de Michoacán

Ce

INTRODUCCIÓN

Las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los siguientes documentos:

- I. El programa anual de trabajo, a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año anterior de que se trate;
- II. Los informes cuatrimestrales de actividades; y,
- III. Los informes que, en particular le solicite el Consejo General, o aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos. relativos a los informes que se han de presentar al Consejo General son las siguientes

Derivado de lo anterior, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en la Dirección en el periodo de septiembre a diciembre de 2020, comprendidas en los siguientes rubros:

- I. Actividades de la Comisión correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- II. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- III. Atención a solicitudes de información; y,
- IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Estatus de la integración de la Comisión

En el periodo que se informa, la Comisión contó con dos integraciones distintas que se citan a continuación:

Ce
Dr.



El Consejo General en sesión extraordinaria del 4 cuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte, mediante acuerdo IEM-CG-33/2020¹, aprobó la modificación a las Comisiones y Comités del Instituto, por lo que la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:

Presidenta	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.
Integrante	
Secretaría Técnica	Mtra. Norma Gaspar Flores.

Es importante señalar que Licda. Irma Ramírez Cruz formó parte en la mencionada integración de la comisión, sin embargo su nombramiento otorgado por el Instituto Nacional Electoral por tres años en el acuerdo INE/CG431/2017², concluyó el 30 treinta de septiembre de 2020 dos mil veinte.

Posteriormente, el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE-CG194-2020³ aprobó la designación de la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel y en el acuerdo INE-CG193-2020⁴ se aprobó la designación de la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

¹ Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

² Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, TLAXCALA, YUCATÁN Y ZACATECAS.

³ Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE DURANGO, DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE CAMPECHE, CHIAPAS, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN Y SONORA Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

⁴ Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL BAJA CALIFORNIA Y DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, DE BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CIUDAD DE MÉXICO, COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN Y ZACATECAS.



Finalmente, en el acuerdo IEM-CG-45/2020⁵, aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual del día 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, el Consejo General del IEM modificó la integración de Consejeras o Consejeros de Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre ellas la CAPyPP, quedando integrada actualmente de la siguiente manera:

Presidenta	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretaría Técnica	Mtra. Norma Gaspar Flores.

SEGUNDO. La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Mtra. Norma Gaspar Flores es la actual Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos nombrada mediante el acuerdo IEM-CG-76/2020⁶, aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual el día 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte. La cual cuenta con las atribuciones establecidas en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; el cual establece que la Dirección dependerá de la Secretaría Ejecutiva, deberá proponer e impulsar la transformación de la administración del Instituto, mediante la innovación de procesos y utilización de nuevas tecnologías, así como la entrega oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos, para lo cual cuenta con las atribuciones siguientes:

- Formular, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Elaborar el proyecto de calendario de pago de prerrogativas y someterlo a la consideración del Consejo General.
- Atender las necesidades administrativas de las áreas del instituto.
- Elaborar, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos, estudios y propuestas para la modificación de normas, sistemas y procedimientos de administración interna y proponerlos ante la Junta o el Consejo General, según el caso, para la formulación de los acuerdos correspondientes.

⁵ Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN EN LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

⁶ Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

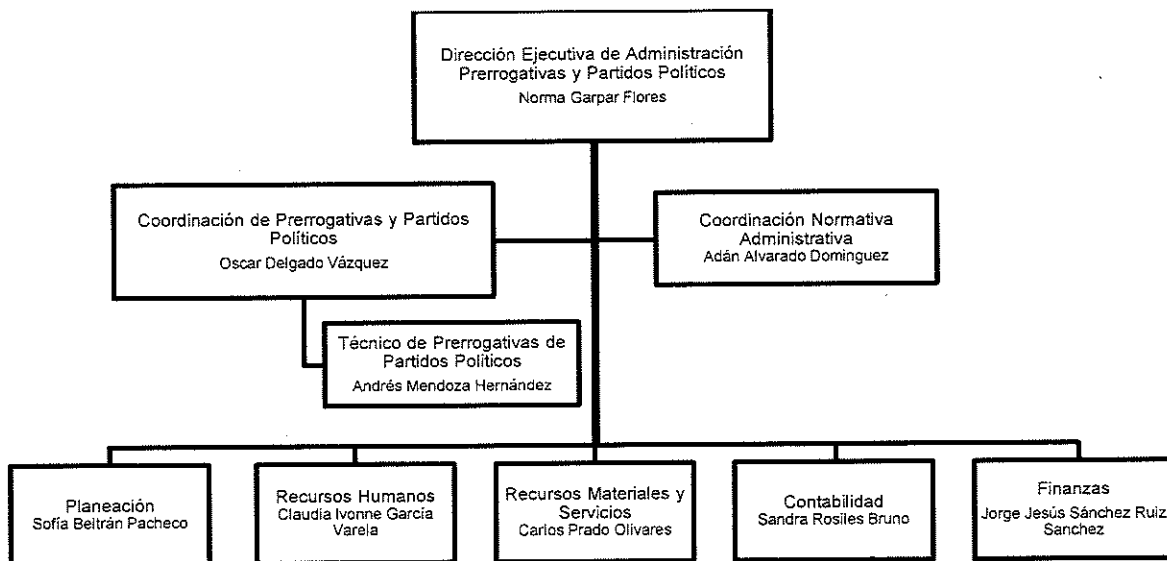
[Handwritten signature and initials]

- Diseñar y aplicar los sistemas necesarios para operar los programas de administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
- Atender los acuerdos del Consejo General y la Junta en las materias que son de su competencia.
- Gestionar de manera oportuna, ante la autoridad correspondiente los recursos presupuestales de Instituto.
- Gestionar lo conducente para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y el pago de servicios públicos del Instituto.
- Ejercer y controlar el presupuesto de egresos de conformidad con las normas aprobadas por la Junta.
- Proponer a la Junta las medidas organizativas, técnicas y administrativas que considere pertinentes, para mejorar el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y sus propias áreas.
- Presentar cada cuatro meses al Consejo General el informe detallado sobre la situación programática, presupuestaria, financiera y administrativa del Instituto.
- Presentar al Consejo General los estados financieros del ejercicio anterior del Instituto a más tardar el 31 treinta y uno de marzo del año inmediato posterior al del ejercicio al que corresponden.
- Definir, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, las funciones que en materia administrativa deberá cumplir la Coordinación de Órganos Desconcentrados durante el proceso electoral.
- Tramitar y ministrar oportunamente las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes, conforme a lo aprobado por el Consejo General.
- Llevar el libro de registro de los directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto, dirigentes de las agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales.
- Actualizar el registro de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación.
- Formular los informes que, en su caso, sean requeridos por el Instituto Nacional, respecto al registro de partidos políticos estatales, agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales del Instituto.
- Hacer efectivas las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondiente, así como en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados, notificar a la autoridad competente para efecto de que se inicie el procedimiento atinente.
- Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo General, las Consejerías, la Junta o el Presidente.
- Las demás que determine la normativa aplicable.

Handwritten signature and initials

El artículo 42 del Reglamento Interior del Instituto, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos Políticos, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con la estructura siguiente: a) Técnicos de: I. Planeación; II. Recursos Humanos; III. Recursos Materiales y Servicios; IV. Contabilidad; y, V. Finanzas. b) Coordinación de: I. Prerrogativas y Partidos Políticos; que, a su vez, tiene el Técnico de Prerrogativas de Partidos Políticos; II, Coordinación Normativa Administrativa.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



TERCERO. Atribuciones de la Comisión. Su ejercicio está regulado, además de en el Código Electoral, por el Reglamento, y con base en dichos ordenamientos, legal y reglamentario, las atribuciones de las Comisiones son las siguientes:

- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General.
- Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con las materias desarrolladas por cada Comisión.
- Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.
- Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto con las que tengan relación directa.
- Hacer llegar a la Junta por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales.
- Solicitar información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto.

- Solicitar información relacionada con los fines del Instituto a los particulares y autoridades diversas, por conducto de su Presidente.
- Presentar al Consejo General por conducto de su Presidente, las propuestas de reforma que se formulen respecto a los Reglamentos de la materia.
- Las demás que establezca la normativa aplicable.

I. Actividades de la Comisión.

1. Sesiones.

En el tercer cuatrimestre de septiembre a diciembre se llevaron a cabo 6 seis sesiones de las cuales 4 cuatro fueron ordinarias y 2 dos extraordinarias. Se anexan órdenes del día de cada sesión:

- 08 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
11:30 HORAS
8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Proyecto de acuerdo que presenta a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determinan los Topes Máximo de Gastos de Campaña, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos Generales.

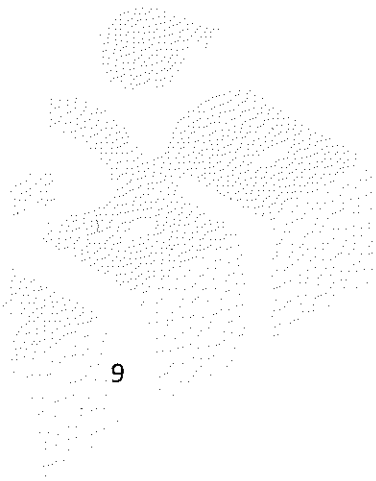
Ce



- 25 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
16:00 HORAS
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Lectura del contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número **IEM-CAPyPP-SORD-005/2020** de 31 de agosto de 2020; y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la Modificación del Calendario de Prerrogativas correspondiente al Ejercicio 2020, aprobado mediante acuerdo IEM-CG-01/2020, por virtud de la Reforma al Código Electoral publicada por el decreto 328; así como, por la acreditación Local del Partido Político Nacional Encuentro Solidario; y aprobación en su caso.
5. Asuntos Generales.





- 23 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
12:00 HORAS
23 DE OCTUBRE DE 2020

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Lectura del contenido de la Acta de Sesión:
 - Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número **IEM-CAPyPP-SORD-007/2020** de 25 de septiembre de 2020; y aprobación en su caso.
 - Acta de Sesión Extraordinaria **IEM-CAPyPP-SEXT-006/2020** de 8 de agosto de 2020; y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se Proponen al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, los Topes Máximos de Gastos de Precampaña, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determinan los Topes Máximos de Gastos y el Límite de Aportaciones de Financiamiento Privado que podrán aplicar las Personas Registradas como Aspirantes a Candidaturas Independientes, en la Etapa de Obtención del Respaldo Ciudadano, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo.
6. Informe Cuatrimestral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente del mes de mayo al mes de agosto del año en curso.
7. Asuntos Generales.

- 30 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
10:00 HORAS
30 DE OCTUBRE DE 2020

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Proyecto de acuerdo que presenta a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la Modificación del Calendario de Prerrogativas, correspondiente al Ejercicio 2020, aprobado mediante Acuerdo IEM-CG-44-2020, en virtud de la Acreditación Local de los Partidos Políticos Nacionales Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México.

- 30 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
18:00 HORAS
30 DE NOVIEMBRE DE 2020

1. Lectura del contenido de las Actas de Sesión:
 - Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número **IEM-CAPyPP-SORD-008/2020**, de 23 de octubre de 2020; y,
 - Extraordinaria **IEM-CAPyPP-SEXT-009/2020**, de 30 de octubre de 2020.

Y aprobación en su caso.



2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la modificación de la base séptima de las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirante a candidaturas independientes para los cargos de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 en el estado de Michoacán de Ocampo, aprobadas mediante acuerdo IEM-CG-47/2020, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG552/2020; y aprobación en su caso
 3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la designación, de entre sus integrantes, de la Consejera Electoral que tendrá la representación ante el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, en atención al artículo 6, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso.
 4. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los cursos impartidos a la ciudadanía interesada en participar como aspirante a la candidatura independiente.
 5. Informe que rinde la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a las entrevistas con instituciones financieras para la dispersión de nómina y suministro del fondo revolvente a los Órganos Desconcentrados del Instituto.
 6. Asuntos Generales.
- 22 de diciembre de 2020

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
10:00 HORAS
22 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Lectura del contenido del Acta de Sesión:
Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número **IEM-CAPyPP-SORD-010/2020**, de 30 de noviembre de 2020, y aprobación en su caso.

2. Programa Anual de Trabajo 2021, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación n su caso.
 3. Manual de Control y Abastecimiento a Órganos Desconcentrados, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; y aprobación en su caso.
 4. Lineamiento del Departamento de Recursos Humanos para el proceso electoral 2020-2021, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; y aprobación en su caso.
 5. Informe de Licitaciones, que presenta el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
 6. Reporte de Ingresos y Egresos actualizado al 18 de diciembre de 2020, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
 7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente a los Órganos Desconcentrados 2020-2021.
 8. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas a partidos políticos.
 9. Asuntos Generales.
- 2. Seguimiento a actividades programadas con las áreas del Instituto.**
- a) Seguimiento y apoyo a las Unidades Responsables del Instituto para la elaboración del Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, periodo de junio a octubre 2020.
 - b) Presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, para su posterior aprobación con fecha 31 de octubre de 2020
 - c) Contratación y capacitación de Enlaces Electorales en noviembre de 2020.

- d) Arrendamiento y acondicionamiento de inmuebles para Órganos en noviembre y diciembre de 2020.
- e) Contratación de Personal para Comités Distritales y Municipales y provisión de paquetes iniciales de insumos para la operatividad de estos en diciembre de 2020.
- f) Capacitación al personal que integra los Órganos Desconcentrados sobre el manejo del fondo revolvente, el abastecimiento de los Comités y nómina en diciembre de 2020.
- g) Entrega y seguimiento del fondo revolvente a Órganos Desconcentrados en diciembre de 2020.
- h) Elaboración del avance trimestral de octubre – diciembre 2020 de la Matriz de Indicadores para Resultados del IEM en el sistema “Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal” de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán en diciembre de 2020.
- i) Presentación del anteproyecto del programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2021 en diciembre de 2020.
- j) Informe de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para el Informe Anual de la Presidencia del Instituto en octubre, noviembre y diciembre de 2020.
- k) Se llevó a cabo la Licitación por Invitación restringida relativa a la adquisición de refacciones y bienes informáticos de los equipos de cómputo para los Órganos Desconcentrados en diciembre de 2020.

II. Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva.

Durante el tercer cuatrimestre que corresponde del periodo de septiembre a diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades, por parte de la Dirección Ejecutiva.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

II.1 DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Planificar, administrar y controlar eficientemente, la calidad presupuestaria y financiera, con el propósito de brindar información oportuna y confiable, para la toma de decisiones.

Una de las principales funciones del Departamento de Finanzas, es la gestión del recurso:

Durante el periodo del cuatrimestre que se presenta se recibió el subsidio correspondiente para el pago de prerrogativas a Partidos Políticos y el gasto corriente (nómina) del Instituto por un importe total de \$116,573,809.00 (ciento dieciséis millones quinientos setenta y tres ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) el cual fue solicitado y ministrado de la siguiente manera:

RECURSO RECIBIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL TERCER CUATRIMESTRE DEL 2020

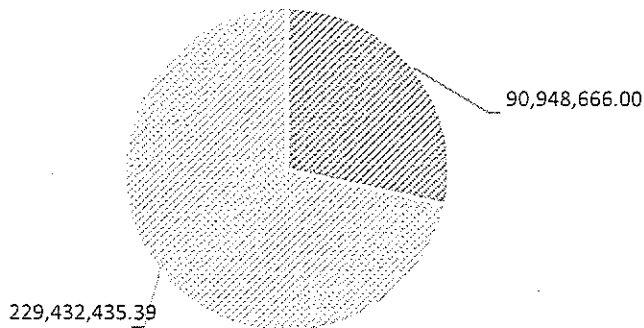
CONCEPTO	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	16,177,047.00	16,177,047.00	16,177,047.00	42,417,525.00	90,948,666.00
NOMINA	3,203,142.00	6,406,284.00	3,203,142.00	12,812,575.00	25,625,143.00
GASTO OPERATIVO	-	-	-	-	-
TOTAL RECIBIDO	\$19,380,189.00	\$22,583,331.00	\$19,380,189.00	\$55,230,100.00	\$116,573,809.00

[Handwritten signatures and initials]

Gráfica representativa de las Prerrogativas a Partidos Políticos entregadas por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración en los meses de septiembre a diciembre 2020

**PRERROGATIVAS A PARTIDOS
POLÍTICOS**

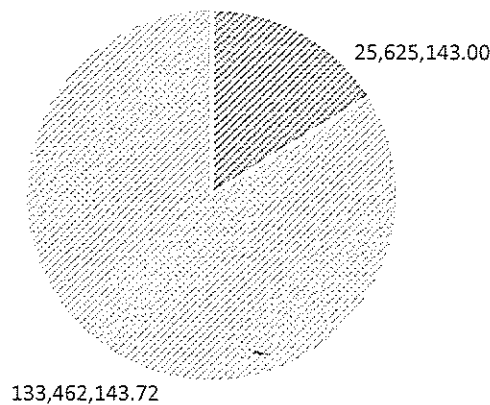
▣ RECIBIDO ▣ TOTAL



Gráfica representativa del Gasto Operativo recibido por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración en los meses de septiembre a diciembre 2020.

GASTO OPERATIVO IEM

▣ RECIBIDO ▣ TOTAL



[Handwritten signature]

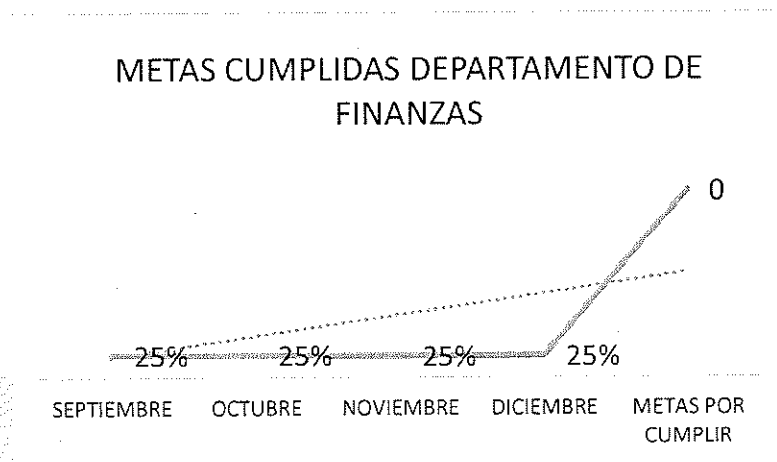


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Elaboración y trámite de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP)	11	11	11	11	44
Conciliaciones entre recursos recibidos y los programados por el Instituto.	1	1	1	1	4
Pago de Impuestos Estatales y Federales.	4	4	4	4	0
Revisión y dispersión electrónica de pagos a empleados y proveedores	1	1	1	1	4
Cheques emitidos	4	8	4	108	124
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades ordinarias	8	10	10	10	38
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades específicas	8	10	10	10	38

Gráfica representativa de las metas alcanzadas por el Departamento de Finanzas



Handwritten signature and initials.

Interpretación de la gráfica:

En las actividades operativas del Departamento de Finanzas se representa lo siguiente:

La suma de cumplimiento de metas de septiembre a diciembre alcanza el 100% de cumplimiento.

II.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Aplicar los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, profesionalismo, eficacia y ética en la incorporación, contratación y permanencia del personal.

La principal función del Departamento de Recursos Humanos es la gestión del recurso humano.

Las actividades del Departamento de Recursos Humanos fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Integración de expedientes a personal nuevo dentro del Instituto.	7	13	21	5	46
Movimientos de altas ante el IMSS, SUA y NOI.	7	13	21	5	46
Movimientos de bajas ante el IMSS, SUA y NOI.	2	4	2	5	13
Elaboración de 180 contratos de prestación de servicios por tiempo determinado de 59 servidores públicos.	31	35	55	59	180
Cálculo de sueldos, ISR, IMSS, Cesantía y Vejez, créditos de INFONAVIT, FONACOT, vales de despensa, incapacidades, tanto en una hoja de cálculo de Excel como en el Sistema Integral de Nóminas (NOI). Para pago de nómina quincenal	2	2	2	2	8
Timbrado de nómina en sistema NOI para envío de recibos electrónicos	2	2	2	2	8



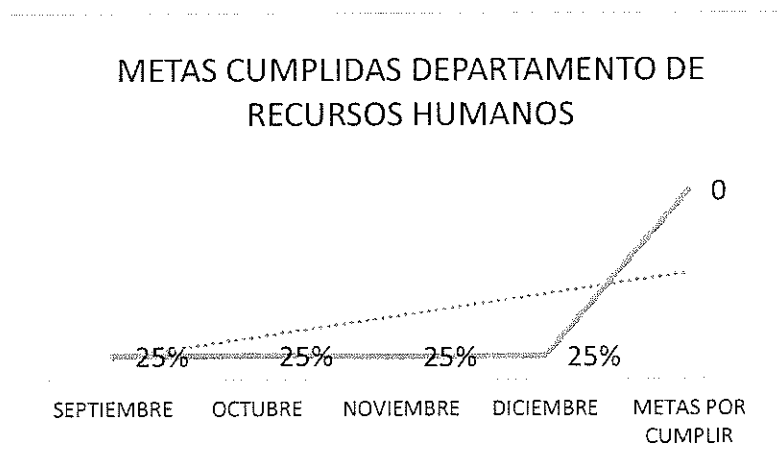
Pago del impuesto sobre la renta de los meses de septiembre a diciembre 2020 (ISR), así como el pago de las aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social e Infonavit y 3 % sobre nómina.	1	1	1	1	4
Calculo y pago del 3% sobre nomina	1	1	1	1	4
Calculo, conciliación y pago de IMSS verificando entre IDSE Y SUA	1	1	1	1	4

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Calculo, conciliación y pago de INFONAVIT verificando entre IDSE Y SUA (BIMESTRAL)	0	1	0	1	2
Solicitud pago de FONACOT	1	1	1	1	4
Dispersión de las nóminas, fondos de ahorro y retiro y vales de despensa, así como la solicitud a la empresa INBURSA de tarjetas de vales de despensa para personal de nuevo ingreso de confianza	2	2	2	2	8
Cálculo y pago de liquidaciones el personal que se dio de baja en los meses de septiembre a noviembre 2020, además de finiquito de personal que se dio de baja en el periodo anteriormente.	2	4	2	5	13
Timbrado correspondiente a apoyo a Partidos Políticos.	1	1	1	1	4
Elaboración de 10 constancias laborables a petición del personal activo y de los ciudadanos que han desempeñado funciones dentro de los Órganos desconcentrados, así como en el Órgano central del Instituto Electoral, durante diferentes Procesos Electorales.	2	3	0	5	10
Elaboración de transferencias para el pago de pensiones alimenticias.	2	2	2	2	8





Representación gráfica de las metas alcanzadas por el Departamento de Recursos Humanos



Interpretación de la gráfica:

En las actividades operativas del Departamento de Recursos Humanos se representa lo siguiente:

La suma de cumplimiento de metas de septiembre a diciembre alcanza el 100% de cumplimiento.

II.3 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Realizar las actividades que permitan organizar los procedimientos de provisión de los recursos materiales necesarios, para la operación del Instituto, considerando su aplicación tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados.


Las principales funciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, es la administración de los recursos materiales y abastecer los materiales que garanticen el adecuado uso seguridad de las instalaciones y los bienes muebles, de las diversas áreas del Instituto.

Las actividades del Departamento de Recursos Materiales fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que enseguida se detalla:

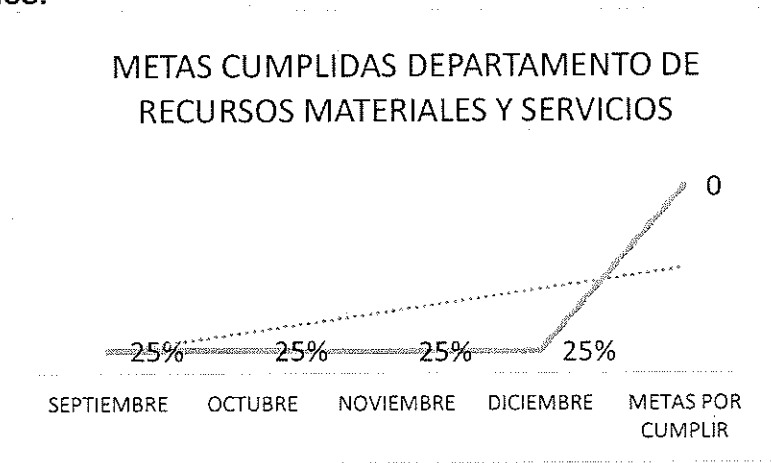
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Actividades de limpieza y jardinería en los inmuebles del instituto.	30	30	30	30	120
Continuidad al programa de ahorro de agua potable y electricidad, a través de anuncios visuales y rondas de inspección al finalizar la jornada laboral.	30	30	30	30	120
Se coordina las compras necesarias y distribución de los materiales para los requerimientos recibidos de las diferentes áreas del Instituto a través de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios, en tiempos normales y de COVID 19.	20	28	55	60	285
Cotizaciones para la realización del Presupuesto 2021, a efectos de homologar catálogos y definir precios de referencia oportunos para dicha presupuestación.	50	0	0	10	60
Fumigación de las oficinas del IEM.	14	14	14	14	56
Sanitización de las oficinas del IEM.	14	0	14	14	42
Procedimientos licitatorios.	0	0	0	2	2
Remodelación de oficinas y áreas de consejeros para cambios institucionales.	0	0	10	0	10
Reparación de puertas y chapas de oficinas de plata baja, que conectan las direcciones de vinculación, participación ciudadana y organización. Adicionalmente se realizaron cambio de chapas a las áreas de Consejerías.	1	0	5	0	6

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Mantenimientos preventivos y correctivos a 22 vehículos del parque vehicular del Instituto, de acuerdo con solicitud y kilometraje de éstos, para el mantenimiento recomendado por unidad.	0	6	6	20	32
Llenado de formatos de acceso a la información correspondientes al primer trimestre 2020.	0	11	0	0	11
Trámites de pago de los servicios de agua potable, electricidad, telefonía e internet de las oficinas centrales, contraloría, bodegas y oficinas de administración.	10	10	10	10	40
Montaje y abastecimiento de insumos de 18 eventos de las diferentes áreas de instituto, para eventos agendados.	3	5	5	5	18
Abastecimiento y entrega de insumos para Órganos Desconcentrados.	0	0	116	116	232
Resguardos para Órganos Desconcentrados de material entregado, mobiliario y equipo	0	0	116	116	232



Representación gráfica de las metas alcanzadas por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.



Interpretación de la gráfica:

En las actividades operativas del Departamento de Materiales y Servicios se representa lo siguiente:
La suma de cumplimiento de metas de septiembre a diciembre alcanza el 100% de cumplimiento.

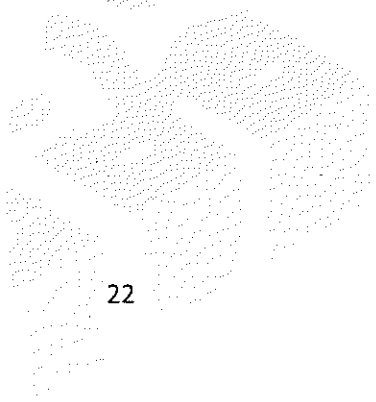
II.4 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Deberá implementar y ejecutar los mecanismos de contabilidad a través del sistema correspondiente.

La principal función del Departamento de Contabilidad es llevar el registro contable y financiero del ejercicio presupuestal.

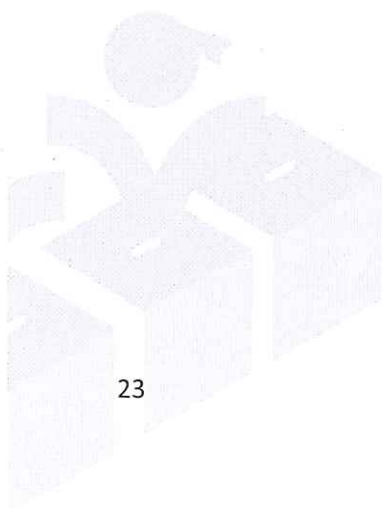
Las actividades del Departamento de Contabilidad fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PERIODO				TOT AL
	SEPTIEM BRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE	
Compilación de documentación soporte mensualmente (transferencia, cheque, CFDI o recibo, validación de SAT orden de pedido o de servicio y testigo en caso de requerirlo) que ampare las pólizas a capturar en el sistema de contabilidad gubernamental por concepto de egresos, ingresos y diario, los cuales han sido previamente autorizados por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	1	1	1	4
Emisión del Sistema de Contabilidad SIDEACG (sistema de armonización contable y gubernamental) los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados para su revisión y análisis por parte del departamento de análisis financiero municipal de la Secretaría de Finanzas del periodo (septiembre, octubre, noviembre y en proceso diciembre 2020).	1	1	1	1	4
Envío de información financiera correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020; al área de informática, para la publicación en la página del IEM.	1	1	1	0	3
Envío de las pólizas correspondientes a los meses de agosto a noviembre de 2020, para la revisión por parte del Órgano de Control Interno.	1	1	0	0	2
Escaneo de pólizas de abril a julio 2020.	1	1	1	1	4
Revisión de comprobaciones de viáticos de Enlaces Electorales.	0	0	0	1	1
Elaboración de formatos de acceso a la información correspondiente al tercer trimestre del 2020 así como la realización de los anexos escaneados de todos los oficios y comprobaciones de viáticos realizados durante el periodo mencionado.	0	1	0	0	1
Dar respuesta a solicitudes de acceso a la información, a través de la coordinación de transparencia y acceso a la información del IEM.	1	1	1	1	4

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas del Departamento de Contabilidad



Interpretación de la gráfica:

En las actividades operativas del Departamento de Contabilidad se representa lo siguiente:

La suma de cumplimiento de metas de septiembre a diciembre alcanza el 100% de cumplimiento.

II.5 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Fundamento legal: Art. 45 del Reglamento Interior.

Objetivo: Proyectar las actividades tendientes a la administración de los recursos del Instituto bajo los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, máxima publicidad, disciplina, y eficiencia.

La principal función del Departamento de Planeación es la coordinación de los procesos de planeación, prospectiva y evaluación Institucional, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones sustantivas.

Las actividades del Departamento de Planeación fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa se señala en la tabla siguiente:



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Recepción y seguimiento de contestación a las solicitudes de Información que llegan a la Dirección, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.	1	2	2	2	7
Elaboración de Análisis Comparativo de Presupuesto 2018 y Anteproyecto de Presupuesto 2021.	1	0	0	0	1
Seguimiento a los ajustes y revisión del Anteproyecto de Presupuesto 2021.	1	1	0	0	2
Elaboración de formatos de información de oficio de transparencia y acceso a la información correspondiente al segundo trimestre del 2020.	1	0	0	0	1
Elaboración del Primer Informe de Cumplimiento de Metas y Objetivos del Programa Anual de Trabajo 2020 de la DEAPyPP	0	1	0	0	1
Elaboración de segundo informe cuatrimestral de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	0	1	0	0	1
Elaboración del Cronograma de Procedimientos de Licitaciones 2020.	0	1	0	0	1
Elaboración del informe programático presupuestario julio - septiembre 2020, así como de las gráficas de cumplimiento de metas por Unidad Responsable. Publicación en la página del Instituto e integración de información para la Cuenta Pública y el SEVAC.	0	1	0	0	1
Elaboración del informe de actividades de la Dirección para la integración del Informe Anual del Presidente del Instituto.	0	0	1	0	1

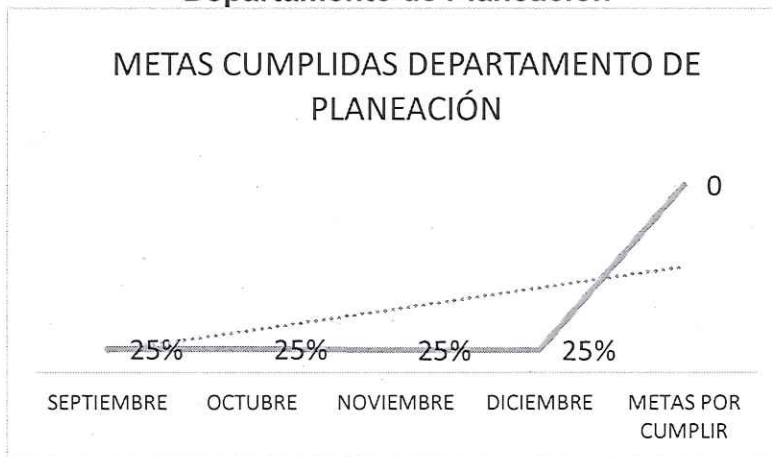
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials 'Ce' in blue ink]

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
Seguimiento mensual del Programa Operativo Anual 2020 y la Clasificación Financiera del IEM, en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, durante el período de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.	1	1	1	1	4
Elaboración de los avances trimestrales de julio a septiembre y de octubre a diciembre 2020 de la Matriz de Indicadores para Resultados del IEM en el Sistema en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	0	1	0	1	2
Atención al oficio del INE donde solicitaron el desglose el presupuesto 2021 aprobado por Consejero General desglosado por Capítulos y Partidas Presupuestales.	0	0	1	0	1
Elaboración del Análisis del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.	0	0	1	0	1
Elaboración del Manual de Control y Abastecimiento para Órganos Desconcentrados.	0	0	1	0	1
Reingeniería del Manual de Procedimientos de Recursos Humanos en el Proceso Electoral.	0	0	1	0	1
Elaboración de Presentación para Capacitaciones a Órganos Desconcentrados.	0	0	1	0	1
Elaboración de Tarjeta informativa del Presupuesto Operativo indispensable 2020.	0	0	0	1	1
Elaboración de Cédulas de metas para personas integrantes de la Órganos Desconcentrados.	0	0	0	1	1
Asistencia a reuniones de trabajo con la Coordinación de archivo.	0	0	0	2	2
Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	0	0	0	1	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas del departamento del
Departamento de Planeación**



Interpretación de la gráfica:

En las actividades operativas del Departamento de Planeación se representa lo siguiente:

La suma de cumplimiento de metas de septiembre a diciembre alcanza el 100% de cumplimiento.

II.6 COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Fundamento legal: Art. 43 bis del Reglamento Interior.

Objetivo: Asesorar jurídica y normativamente a las áreas que integran la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como revisar y elaborar informes, estudios, dictámenes y proyectos de acuerdos dentro de las atribuciones de la Dirección.

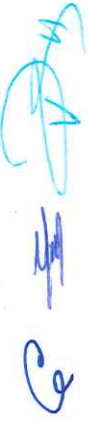
La principal función de la Coordinación Normativa Administrativa es asistir a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en lo concerniente a la materia jurídica, así como de la operatividad de este.

Las actividades de la Coordinación Normativa Administrativa fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa como se muestra en la tabla siguiente:

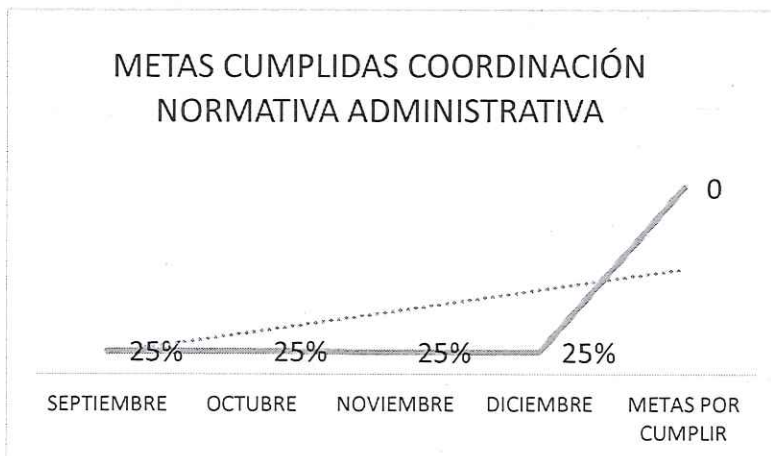
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Actualización de la Normatividad Administrativa	2	2	2	1	7
Creación de Nueva Normatividad Administrativa	2	1	1	0	4
Análisis de Normatividad Administrativa para Licitaciones	0	0	0	1	1
Elaboración de Bases de Licitación Generales	0	0	1	0	1
Elaboración de Bases de Licitación Particulares	0	0	0	6	6
Elaboración de Acuerdos del Comité de Adquisiciones para las Diversas Licitaciones	0	0	0	1	1
Elaboración de Anexos para Licitaciones	0	0	0	1	1
Licitación por invitación restringida	0	0	0	1	1



Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas de la Coordinación Normativa Administrativa



Interpretación de la gráfica:

En las actividades de la Coordinación Normativa Administrativa se representa lo siguiente:

La suma de cumplimiento de metas de septiembre a diciembre alcanza el 100% de cumplimiento.

III. Atención a solicitudes de información.

La Dirección Ejecutiva, atendió 7 siete solicitudes de acceso a la información pública en el cuatrimestre que se informa, referentes a diversos temas de su competencia, mismos que consisten en:

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE ATENDIÓ LA DEAPyPP

Departamento y Coordinación	Solicitudes atendidas	PERIODO			
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Recursos Financieros y Contabilidad	4	1	1	1	1
Recursos Humanos	2	0	1	0	1
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	0	0	1	0
TOTAL	7	1	2	2	2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Fundamento legal: Art. 43 del Reglamento Interior.

Objetivo: deberá promover la transparencia y observación de la normativa aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales, que se lleven a cabo en términos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos durante el periodo de septiembre a diciembre de 2020, realizó diversas actividades, las cuales se refieren a continuación:

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
De conformidad con el artículo 43, fracción II, del Reglamento Interior, y en cumplimiento a los Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto, IEM-CG-44/2020 e IEM-CG-55/2020, la Coordinación elaboró los calendarios mensuales de prerrogativas para los partidos políticos, correspondientes al gasto ordinario y actividades específicas.	2	2	2	2	8
Elaboración del material didáctico, utilizado para impartir asesorías dirigidas a la ciudadanía interesada en participar como aspirante a Candidato Independiente en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.	1	1	1	0	3
De conformidad con el artículo 44, fracción VII, del Reglamento Interior, se llevaron a cabo asesorías virtuales los ciudadanos interesados en participar como aspirantes a candidaturas independientes.	0	3	2	2	7
Elaboración de la carga de información en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del INE sobre el destino de los recursos, de las sanciones firmes a los sujetos obligados desde el 2017.	1	0	0	0	1
Elaboración del plan de trabajo para el registro de aspirantes a candidaturas independientes.	0	0	1	0	1
Elaboración del plan de trabajo para el registro de candidatos.	0	0	0	1	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo por el que se determinan los topes máximos de campaña, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	1	0	0	0	1



Elaboración del proyecto de Acuerdo por el que se acredita al partido político nacional "Encuentro Solidario". 1 0 0 0 1

Elaboración del proyecto de Acuerdo por el que se modifica el calendario de prerrogativas correspondiente al ejercicio 2020, aprobado en el Acuerdo IEM-CG-01/2020, en virtud de la reforma al Código Electoral publicada por decreto 328; así como, por la acreditación local del partido político nacional Encuentro Solidario. 1 0 0 0 1

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
Elaboración del proyecto de acuerdo por el que se aprueban las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirante a candidaturas independientes para los cargos de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el estado de Michoacán de Ocampo.	0	1	0	0	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo por el que se acredita al partido político nacional Redes Sociales Progresistas en Michoacán.	0	1	0	0	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo por el que se acredita al partido político nacional "Fuerza Social por México" en Michoacán.	0	1	0	0	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los topes máximos de gastos de precampaña, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el estado de Michoacán de Ocampo.	0	1	0	0	1
Elaboración del proyecto de acuerdo por el que se aprueban los topes máximos de gastos y límite de aportaciones de financiamiento privado que podrán aplicar las personas registradas como aspirantes a candidaturas independientes, en la etapa de obtención de respaldo ciudadano, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el estado de Michoacán de Ocampo.	0	1	0	0	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo por el que se modifica el calendario de prerrogativas correspondiente al ejercicio 2020, aprobado mediante Acuerdo IEM-CG-44/2020, en virtud de la acreditación local de los partidos políticos nacionales Redes Sociales Progresistas y "Fuerza Social por México".	0	1	0	0	1



Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas de la Coordinación de Prerrogativas a Partidos Políticos



En las actividades de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se representa lo siguiente:

La suma de cumplimiento de metas de septiembre a diciembre alcanza el 100% de cumplimiento.

El contenido del presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Ordinaria de 26 del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno:

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León



Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Norma Gaspar Flores



Secretaria Técnica de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

